

El Juzgado de Instrucción de Medina del Campo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 109 de 1964, José Antonio Cerreduela Jiménez.—(1.211.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 254 de 1950, Francisco Guijarro Iniesta.—(1.174.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Burgos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 219 de 1964, José Muela García.—(1.178.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Las Palmas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 786 de 1962, Orlando Francisco González García.—(1.180.)

EDICTOS

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número doce de Madrid hace saber por el presente a doña Petra Castilla Abad y a don Rafael García Repullo, cuyos últimos domicilios conocidos son, respectivamente, calle de Irlandeses, número 12, y General Pardiñas, número 52, y cuyo paradero actual se ignora, que la excelentísima Audiencia de Madrid, por su Sección Tercera, en sentencia de fecha 11 de diciembre de 1959, dictada en la causa seguida en este Juzgado con el número de sumario 399-58, por imprudencia, ha condenado al procesado, entre otras sanciones, a indemnizar a doña Petra Castilla Abad en la cantidad de cuatrocientas pesetas, y a don Rafael García Repullo en seis mil pesetas.

Dado en Madrid a diez de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—1.181.

Por el presente edicto, acordado por resolución de esta fecha en el sumario que se instruye por este Juzgado bajo el número 28 de 1965, por colisión del automóvil «Peugeot 403», de la matrícula 1.828-LX-75, con el camión LE-7.056, se cita al querellante, conductor del turismo expresado, don Robert Middelcer, de nacionalidad francesa, jefe de servicio, vecino de Stains (Seine), 34 bis, y a los que parece le acompañaban en dicho vehículo, Piquemal Antoinette, de treinta y ocho años, esposa del señor Middelcer, y Simone Middelcer, de cuarenta y seis años, con domicilio en Chatenay Maladry (Seine), 2 Alle Toulouse Lautrec, para que dentro del término de quince días comparezcan ante este Juzgado de Instrucción de Torrelavega, a los fines de prestar declaración.

Torrelavega, doce de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—1.184.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se anuncia subasta para contratar las obras de adaptación para instalación de los Servicios de Correos en la estación del Príncipe Pio (Madrid).

Se convoca subasta pública para contratar con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactados al efecto las obras de adaptación de los locales en la estación del Príncipe Pio, de Madrid, para instalación de los servicios de Correos por 1.597.317,22 pesetas (presupuesto de contrata).

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en la Oficialía Mayor (Construcciones) de la Caja Postal de Ahorros, paseo de Calvo Sotelo, número 9, de Madrid, durante el plazo señalado para la presentación de pliegos, que se fija en veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse antes de las trece horas del día en que termine el plazo señalado en el Registro General de la Caja Postal de Ahorros, paseo de Calvo Sotelo, número 9, de Madrid.

Al siguiente día hábil y a las doce horas se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros, ante la Mesa constituida al efecto, a la apertura de las proposiciones presentadas con las formalidades reglamentarias, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 14 de abril de 1965.—El Administrador general, M. Delgado Calvete.—3.113-7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución del Consejo de Administración de Canalización del Manzanares por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del «Proyecto de renovación del pavimento del paseo de los Melancólicos y calles adyacentes».

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Canalización del Manzanares adoptado en sesión de 11 de febrero pasado se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras del «Proyecto de renovación del pavimento del paseo de los Melancólicos y calles adyacentes», con arreglo al proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas aprobados.

El presupuesto de las obras asciende a diez millones ochocientas setenta y seis mil quinientas cuarenta y ocho pesetas con veinticinco céntimos (10.876.548,25) de ejecución por contrata.

La presentación de proposiciones deberá hacerse mediante recibo en las oficinas del Consejo de Administración de la Canalización del Manzanares, calle de Villanueva, número 14, desde las diez a las trece horas, antes del día 18 de mayo próximo incluido.

Dichas proposiciones habrán de ajustarse a lo establecido en los pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas que regirán para la ejecución de estas obras, que con los demás documentos de contrata se hallarán de manifiesto en las oficinas del Consejo.

La apertura de pliegos se realizará públicamente el día 19 de mayo, a las once y media horas de su mañana.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, con Documento Nacional de Identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 196... por el Consejo de Administración de la

Canalización del Manzanares y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras del «Proyecto de renovación del pavimento del paseo de los Melancólicos y calles adyacentes», se compromete en nombre propio (o en representación de) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

Asimismo se compromete al cumplimiento de todas las disposiciones laborales vigentes.

Madrid, ... de de 1965.

(El proponente.)

Madrid, 19 de abril de 1965.—El Ingeniero Director, José Luis Mendoza.—C-2.063.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia subasta para la contratación de la obra del proyecto titulado «Aeropuerto de San Luis (Mahón). Edificio estación terminal, cocheras».

Se convoca subasta pública para la contratación de la obra del proyecto titulado «Aeropuerto de San Luis (Mahón). Edificio estación terminal, cocheras», por un importe total máximo de 764.002,42 pesetas, incluidos 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de Administración y 1 por 100 de conservación de la obra durante el plazo de garantía.

El plazo de ejecución es de cuatro meses, a partir de la fecha de la adjudicación.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales se encuentran de manifiesto en la Se-

cretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar de la forma que determina la Ley número 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 307), asciende a la cantidad de 15.280,05 pesetas, y la definitiva que en su día deba depositar el adjudicatario será del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

El acto de la subasta tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire —Madrid—, el día 25 de mayo del corriente año, a las diez treinta horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 14 de abril de 1965.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—3.110-7.

y 2.ª 21-4-1965

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de ocho fonocaptadores con sus simplificados correctores y muebles metálicos, con destino a las salas de Control y Grabación de R. N. E. en Murcia, por un importe de 696.000 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de número de profesión (en nombre propio, o como mandatario de o en concepto de Director, Gerente, Consejero, Delegado, etc., de la Sociedad según acreditada con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1965 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta por la suma total de (en letra), pesetas que representa una baja

del (en letra), por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 10 de abril de 1965.—2.601-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

De conformidad al acuerdo adoptado por la excelentísima Diputación Provincial en sesión plenaria celebrada el día 20 de marzo próximo pasado, se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras siguientes, a realizar en el Hospital Psiquiátrico de Salt:

Proyecto de cocina, reforma y ampliación del Departamento de Observación de Hombres, reforma y ampliación del Departamento de Observación de Mujeres y acceso al establecimiento, con aparcamiento, servicios y cerca de la finca.

Tipo de licitación: 11.703.391,85 pesetas a la baja.

Fianza provisional: 202.034 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

La fianza definitiva, que habrá de formalizar el adjudicatario, vendrá fijada por la aplicación de los porcentajes máximos señalados en el apartado primero del artículo 82 del citado Reglamento de Contratación sobre el total importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con reintegro del Estado de seis pesetas, provincial de 1,50 pesetas y de la Mutualidad de Funcionarios de 25 pesetas, se ajustarán necesariamente al siguiente modelo:

Don ..., vecino de ... con domicilio en ..., provisto de documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., con fecha ..., obrando en nombre propio (o en representación de ...), enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras siguientes, a realizar en el Hospital Psiquiátrico de Salt: Proyecto de cocina, reforma y ampliación del Departamento de Observación de Hombres, reforma y ampliación del Departamento de Observación de Mujeres y acceso al establecimiento, con aparcamiento, servicios y cerca de la finca, publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Gerona en el «Boletín Oficial del Estado» número ... de fecha ..., y de las condiciones facultativas, económicas y administrativas que rigen dicha subasta, manifiesta que las acepta en absoluto y se compromete a su ejecución por la cantidad de ... pesetas (en letras).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Presentación de pliegos: Durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Fomento y Cooperación de la excelentísima Diputación Provincial, de diez a trece horas.

Apertura de pliegos: Día hábil siguiente al último de su presentación, a las doce horas, en el despacho oficial de la Presidencia.

Los documentos de la subasta están de manifiesto en el citado Negociado.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento.

Gerona, 6 de abril de 1965.—El Presidente Fomento, Juan de Llobet.—2.648-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de conservación de las carreteras y caminos provinciales que se citan.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez de los contratos que hayan de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta a la baja con arreglo a los proyectos y pliegos de condiciones, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma (Sección Fomento), la ejecución de los grupos de obras de conservación de las carreteras y caminos provinciales que al final se relacionan, con los presupuestos de contrata y garantías provisionales respectivas.

Los pliegos de proposición, debidamente reintegrados con los timbres del Estado, provincia y sellos de la Mutualidad correspondientes, y los resguardos de las garantías provisionales, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán para cada proyecto, en sobre cerrado, en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles que sigan al en que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número, y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado», y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta del proyecto de las obras del grupo, se compromete a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliegos de condiciones por la cantidad de pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Los licitadores podrán optar por una o varias de las obras que se indican, debiendo presentar proposiciones independientes y separadas cada una de ellas. Las adjudicaciones se efectuarán asimismo por cada obra separadamente.

Las subastas, presididas por el señor Presidente de la Diputación, se verificarán al día siguiente laborable de terminado el plazo de presentación de pliegos, a partir de las doce horas y por orden con que figuran en la relación, en uno de los salones de la misma y con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación.

La garantía definitiva será el 4 por 100 del primer millón más el 3 por 100 del exceso del remate sobre el primer millón, con la garantía complementaria que proceda por aplicación del apartado quinto del artículo 82 del expresado Reglamento.

El plazo para estas obras será, para las del grupo I-E-1965, zona de Valencia, de seis meses; para las del grupo I-D-1965, zona de Liria, de seis meses; para las del grupo II-D-1965, zona Gandía-Onteniente, de ocho meses, y para las del grupo III-D-1965, zona de Requena, hasta el día 31 de diciembre de 1965.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el señor Secretario general de la Corporación.

Relación que se cita

Caminos:

Grupo I-E-1965, zona de Valencia. Presupuesto (a la baja), 712.538,83 pesetas. Garantía provisional, 14.250,77 pesetas.

Grupo I-D-1965, zona de Liria. Presupuesto (a la baja), 1.154.255 pesetas. Garantía provisional, 22.313,82 pesetas.

Grupo II-D-1965, zona Gandía-Onteniente. Presupuesto (a la baja), 1.285.966,80 pesetas. Garantía provisional, 24.289,50 pesetas.

Grupo III-D-1965, zona de Requena. Presupuesto (a la baja), 1.519.576,14 pesetas. Garantía provisional, 27.793,64 pesetas.

Valencia, 12 de abril de 1965.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El secretario general accidental, Rafael Molina Mendoza.—2.654-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de mobiliario para oficinas provinciales en el Palacio de la Baylia.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a concurso, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento, la adquisición de mobiliario para oficinas provinciales en el Palacio de la Baylia, por el tipo, a la baja, de 768.749 pesetas.

La fianza provisional para tomar parte en este concurso será de 23.062,47 pesetas, y la definitiva, que se computará sobre la suma rematada, será del 6 por 100. Además, en el caso de que la adjudicación se hiciera con la baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja obtenida.

El plazo para la ejecución de estas obras de instalación de mobiliario será de tres meses (3 meses). Este plazo empezará a contarse desde diez días después de la fecha de formalización del contrato. Este plazo es improrrogable. El pago se realizará mediante dos liquidaciones, la primera cuando se haya entregado una cantidad de muebles cuyo importe sea superior al 50 por 100 del remate, y la segunda, una vez entregada la totalidad de los mismos.

Los pliegos de proposición, debidamente reintegrados, y los resguardos de la garantía provisional, se presentarán, en sobre cerrado, en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para (la instalación de mobiliario metálico en la Secciones de Vías y Obras, Fomento, Servicios Municipales y otros Servicios de esta excelentísima Diputación Provincial), se compromete a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas por la cantidad de, (en letras y guarismos) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

La apertura de las plicas tendrá lugar por el Presidente de la Mesa que al efecto se constituya para este concurso el día siguiente laboral de terminado el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la Diputación y con sujeción a las normas establecidas en el Reglamento para la contratación de las Corporaciones Locales.

Para la validez del contrato objeto del presente anuncio han sido obtenidas las

autorizaciones legales pertinentes, existiendo el crédito suficiente en el presupuesto para afrontar el gasto de la adquisición de mobiliario que se saca a concurso.

Valencia, 12 de abril de 1965.—El Presidente, Bernardo de Lassala G.—El secretario general accidental, R. Molina Mendoza.—2.653-A.

Resolución del Ayuntamiento de Constantina (Sevilla) por la que se anuncia subasta para la enajenación de un aprovechamiento de corcho.

Se anuncia subasta de corcho en el árbol del tramo segundo del monte de propios «El Robledo», del término de Constantina, cuyo aprovechamiento se calcula en 2.281,78 Qm., que al precio de 400 pesetas Qm. arroja 912.712 pesetas de tipo de licitación.

El aprovechamiento se efectuará entre el 15 de junio y 1 de septiembre del presente año, debiendo ingresarse el remate al hacerse la adjudicación definitiva de la subasta.

Los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La garantía provisional es de 27.381,36 pesetas, y la definitiva, de 54.762,72 pesetas.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán en la oficina del Registro de este Ayuntamiento en días y horas hábiles, desde la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las catorce horas del último día hábil anterior al de la subasta.

La subasta será a las doce horas en que se cumplan los veinte días hábiles a contar del siguiente a la aparición del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Si la subasta queda o fuese declarada desierta, se intentará segunda subasta, sin necesidad de nueva convocatoria, el mismo día y hora de la semana siguiente en que debió celebrarse la primera, y si éste fuese festivo el siguiente hábil.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo que le confiere el artículo 271 del vigente Reglamento de Montes.

Los gastos de escritura, anuncios, etc., serán de cuenta del rematante.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años, de estado ..., de profesión ..., domiciliado en ..., calle de ..., número ..., en su propio nombre o en nombre y representación de don ..., de ... años, de estado ..., de profesión ..., domiciliado en ..., enterado del pliego de condiciones generales y facultativas del Distrito Forestal de Sevilla y pliego de condiciones económico-administrativas del excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de Constantina, todos los cuales acepta en su totalidad, ofrece por el aprovechamiento del corcho del tramo segundo del monte «El Robledo», de los propios del Excmo. Ayuntamiento de Constantina, de saca en el presente año, el precio unitario por quintal métrico de ... (en letra y en número) pesetas.

Asimismo se comprometo a adquirir todo el corcho bornizo que resulte al precio de 130 pesetas Qm. y los pedazos, zapatas, quemados, fugas, pegas, etc., al precio de 84 pesetas Qm.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de 27.381,36 pesetas, garantía provisional exigida, acompañándose también declaración de no estar afectado de incapacidad.

En ... a ... de ... de 1965.

(Firma.)

Constantina, 14 de abril de 1965.—El Alcalde.—2.649-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de calzada y construcción de aceras en la primera travesía de Torre de Romo, de esta ciudad.

Se anuncia subasta para las obras de pavimentación de calzada y construcción de aceras en la primera travesía de Torre de Romo, de esta ciudad, de conformidad con las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: Seiscientos veintiocho mil cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas con noventa y dos céntimos (628.448,92 pesetas).

Plazo de ejecución: Tres meses.

Verificación del pago: Mediante certificaciones con cargo al presupuesto urbanístico 1963, capítulo sexto, artículo segundo.

Fianza provisional: Quince mil setecientas once pesetas con veintidós céntimos (15.711,22 pesetas).

Fianza definitiva: La cantidad que resulte de aplicar el 5 por 100 al importe de la adjudicación.

Proposiciones: Los pliegos para optar a esta subasta serán reintegrados con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía, que se presentarán en el negociado de Asesoría Jurídica de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, con la siguiente inscripción: «Proposición para la subasta para las obras de pavimentación de calzada y construcción de aceras en la primera travesía de Torre de Romo», acompañándose al propio tiempo el resguardo de la fianza provisional y los documentos que se expresan en la base sexta de las condiciones económico-administrativas.

Plazo de presentación: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Alcaldía a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de pliegos.

Expediente: Se halla de manifiesto en el Negociado de Asesoría Jurídica.

Gastos: Los gastos que origine esta subasta, incluso los de anuncios en prensa y radio, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, con domicilio en ..., en nombre propio (o en el de ...) cuya representación acreditado con poder que acompaño), enterado de las condiciones de la subasta para las obras de pavimentación de calzada y construcción de aceras en la primera travesía de Torre de Romo las acepto en su totalidad y me obligo a su exacto cumplimiento, ofreciendo ejecutar las obras en la cantidad de ... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

Murcia, 1 de abril de 1965.—El Alcalde, Antonio Gómez J. de Cisneros.—2.627-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para la venta de un solar.

Esta Corporación municipal anuncia subasta para la venta de un solar de 461,04 metros cuadrados de extensión, sito en la calle Colón, esquina a la de Cerdán de Tellada, de esta ciudad, y que anteriormente estaba ocupado por el Dispensario de Higiene y Puericultura y en parte por la Policlínica y Casa de Socorro de Colón, figura inscrito en el Registro de la Propiedad Oriente a nombre de la Corporación municipal y en el Inventario

de Bienes, con la calificación jurídica de propios.

El tipo de licitación se establece en la cantidad de once millones quinientas veintiséis mil pesetas (11.526.000 pesetas), al alza, lo que corresponde a una valoración por metro cuadrado igual a 25.000 pesetas.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de ciento treinta y siete mil seiscientos treinta pesetas (pesetas 137.630), resultante de aplicar al tipo de licitación los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Por tratarse de una venta con pago del precio al contado no se exige la constitución de fianza definitiva.

El pliego de condiciones, juntamente con el expediente administrativo y demás antecedentes de la licitación, se hallan de

manifiesto, a disposición de los interesados, en el Negociado de Contratación, adscrito a la Sección de Patrimonio, de estas oficinas municipales.

Las proposiciones podrán presentarse en el mencionado Negociado de Contratación, durante los treinta días hábiles que sigan a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas de nueve a trece. El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

El adjudicatario de la subasta deberá ingresar en la Caja Municipal el precio del solar en un solo acto y en el plazo máximo de diez días, contados desde la fecha de notificación de adjudicación definitiva.

Han sido obtenidas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio que señala para todos los actos de este subasta en Valencia, calle, número, enterado del anuncio y pliegos de condiciones aprobados por la Corporación Municipal para contratar mediante subasta la venta de un solar de una extensión de 461.04 metros cuadrados, con fachada a las calles de Colón y Cerdán de Tellada, de esta ciudad, se compromete a la adquisición de dicho solar por la cantidad total de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 15 de abril de 1965.—El Alcalde.—2.652-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el depósito de la Caja General números 262.159 y 355.775 de entrada y 105.036 y 166.462 de registro, de 29.000 y 6.500 pesetas, en A-4 por 100 y P. I. 4 por 100, constituido por don Cayetano Hernández Díaz en 27 de mayo de 1942 y 15 de marzo de 1950, en garantía de su cargo de Recaudador de Contribuciones del Estado en la zona de Alhama (Granada), al que le fué asignado el carnet de intereses números 73.937 y 29.784, respectivamente, esta Caja General, en cumplimiento de lo prevenido en su Reglamento, ha dispuesto se anulen los carnets del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 7 de abril de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—3.091-E.

Delegaciones provinciales

VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 («Boletín Oficial del Estado» 350, de 16 de diciembre de 1943), para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice número 27:

Amparo Orts Ausina.—M. Civil.
Juana Miñarro Quiñero.—M. Civil.
José Espinosa Torregrosa.—Jubilados.
Antonio Escudero Sales.—Jubilados.
Santiago Gómez Páez, Retirados-cruces.
Silvestre Rivera Alegre.—Retirados-cruces.
Ramón López Bárcenas.—Retirados-cruces.
Teófilo Alonso de la Riva.—Retirados-cruces.
José Dalcó Tovar.—Retirados-cruces.
Mariano de la Calle Castro.—Retirados Cruces.
Emerenciano Muñoz Olivares.—Retirados-cruces.

Índice número 28:

Carmen Clari Gimeno.—M. Civil.
Lucio Hormigo Benítez.—Retirados-cruces.
Francisco Pérez Villanueva.—Retirados-cruces.
Diego Sánchez Bernal.—Retirados-cruces.

Índice número 29:

María del Carmen Morugán Sáenz de Graci.—M. Civil.

Índice número 30:

José Barrera Gilabert.—Retirados-cruces.
Manuel Lacruz Moreno.—Retirados-cruces.

Índice número 31:

Antonio Martínez González.—Jubilados.

Índice número 32:

Concepción García del Busto Zalduendo, M. Civil.
María Desposorios Fernández Roca.—M. Civil.
María López García.—M. Civil.
Francisca Jiménez Ramos.—M. Civil.
Elvira Climent Blay.—M. Militar.
Dolores Carpio Jiménez.—M. Militar.
Angela Mascarell Albelda.—M. Militar.
José Garcés Escobar.—Retirados-cruces.
Eutiquio Montalvo Jambina.—Retirados-cruces.
Francisco Castellón Saura.—Retirados-cruces.
Luis Mesas García.—Rectif. orden.

Índice número 33:

Angeles Faura de Miras.—M. Civil.
Consuelo Visiedo Faura.—Jubilados.

Índice número 34:

Huérfanas Martín Loshuertos.—M. Civil.
Joaquín Ródenas Jiménez.—Jubilados.
Teresa Jiménez Alba.—M. Militar.
María Dolores Silvestre Ferrer.—M. Militar.
Teresa Jiménez Alba.—M. Militar.
Domingo Montes Ruiz.—Retirados-cruces.
Manuel Piris Rodríguez.—Retirados-cruces.
José Treviño Cano.—Retirados-cruces.

Índice número 35:

Laura Segura Cloquell.—Jubilados.
Elvira Ruiz Vallecillos.—Jubilados.
Juan Cuenca León.—Retirados-cruces.
Román Jaén Briz.—Retirados-cruces.
Antonio Cortés Peñalver.—Retirados-cruces.

Luis Pastor Pastor.—Retirados-cruces.
Antonio Loren Ubide.—Retirados-cruces.
Inocencio Cardo Corbatón.—Retirados-cruces.
Victor Durán García.—Retirados-cruces.
Jesús de Julián Real.—Retirados-cruces.
Tomás Lucero Mora.—Ampliación orden.
Francisco Quiles Pico.—Ampliación orden.

Índice número 36:

Edelmira Ruiz Villora.—M. Militar.
Agustín Bonilla López.—Retirados-cruces.

Índice número 37:

Eduardo Martínez Martínez.—Retirados-cruces.
Ricardo Gómez Pascual.—Retirados-cruces.
Francisco Lloréns Lloréns.—Retirados-cruces.
Adolfo Cerretero Caballero.—Retirados-cruces.

Índice número 38:

José Pérez Salvador.—Retirados-cruces.
Enrique Serrano Idarraga.—Retirados-cruces.
Carmen Medina Chuan y otras.—Acumulación.

Valencia, 14 de abril de 1965.—El Delegado de Hacienda.—3.142-E.

Intervenciones

OVIEDO

Relación de los depósitos constituidos en esta sucursal de la Caja General de Depósitos que de acuerdo en el artículo 11 del Reglamento de este Organismo deben considerarse como bienes abandonados por sus dueños, por haber transcurrido más de veinte años sin que los interesados hayan reclamado la devolución ni practicado gestión alguna para la renovación del resguardo que acredite el derecho de propiedad.

Transcurridos dos meses a partir de la publicación del presente anuncio sin que por los interesados o representantes legales se formule oposición que justifique su derecho de propiedad o se halle vigente la obligación que garantizaba todos los resguardos correspondientes a dichos depósitos se considerarán anulados y su importe adjudicado al Estado e ingresado en el Tesoro público.

Oviedo, 2 de abril de 1965.—El Interventor de Hacienda (ilegible).—2.864-E.